

Nota N° 34/2022

Puerto Ybapobo, 30 Setiembre de 2022

Señor presidente:

Quien suscribe, Juez de Paz de Puerto Ybapobo, Abog. CARLOS CESAR ARECO SILVA, hace el honor de dirigirse a V.E. en cumplimiento de la circular N° 12/2021 referente a inhabilitación y lista de expediente inhabilitados en el mes, a los efectos de informarle que en este Juzgado, en el mes de Setiembre de 2022 no se ha registrado inhabilitación en ningún caso

Dios Guarde a V.E.

Ante mí

Abog. Gloria Beatriz Pedraza  
asesora Juzgado de Paz



Abog. Carlos César Areco Silva  
Juez de Paz

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN  
DR. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.